



Es tremendamente grave que el Presidente del Gobierno explique como justa una reforma laboral, que ataca con la mayor dureza los derechos de los trabajadores, los de los parados y los de los jóvenes, y aniquila el derecho laboral en un llamado Estado de Derecho, democrático y social

CIENTOS DE MILES DE TRABAJADORES ACUDEN A LAS MANIFESTACIONES, CONVOCADAS POR CCOO Y UGT, Y EXIGEN AL GOBIERNO QUE RECTIFIQUE Y RETIRE LA REFORMA LABORAL MÁS PROFUNDAMENTE INJUSTA DE LA HISTORIA DE LA DEMOCRACIA EN ESPAÑA

El Gobierno sabe perfectamente que esta reforma laboral es una violación de los derechos laborales de una forma tan profunda como jamás nadie se atrevió en España.

Ni siquiera las calumnias contra los trabajadores de algunos medios de comunicación, financiados, entre otros, por grupos que han llevado a España a la situación económica como la actual, podrán conseguir justificar la reforma más salvaje realizada contra el Estado de Derecho y los derechos sociales.



Las manifestaciones que se convocaron ayer en toda España por CCOO y UGT reunieron a cientos de miles de trabajadores y ciudadanos, demostrando el rechazo a esta reforma laboral.

Que el Presidente del Gobierno haya sido capaz de tildar a esta reforma como justa, demuestra lo lejos que se encuentra de los problemas de los trabajadores y de los parados que sufren y van a sufrir las consecuencias de esta reforma.

Sabe el Gobierno que esta reforma no va a crear empleo, sabe que esta reforma anula todos los derechos sociales conquistados en los últimos treinta años, y sabe perfectamente que condena a los jóvenes y a los parados a un futuro sin esperanza.

Pero parece que nada le importa, sólo ponerse al lado de los más poderosos para que puedan despedir a quién quieran, y cuando quieran. Y para que conviertan las relaciones laborales en la empresa en un infierno de miedo y desesperación para los trabajadores.

Sólo con una movilización creciente y sostenida, podremos parar esta injusta reforma. Si el Gobierno no rectifica, la movilización no parará.

Orden adjudicación destinos Gestión Libre 2010 y adjudicaciones ámbito Mº

Se ha publicado en la web del Ministerio la orden y anexo por la que se otorgan destinos a los funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, turno libre, que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/1654/2010, de 31 de mayo, en el ámbito de Península y Baleares.

La fecha de publicación prevista en el BOE es el 2 de marzo de 2012

Más información en nuestra [página Web](#), en [nuestro Blog](#)
www.ccoojusticiamurcia.blogspot.com y
[Twitter @CCOOJUSTICIAMU](#)

donde tenemos *toda esta información y aún más.*

CCOO TE INFORMAMOS